

CREAR CIUDADES SOSTENIBLES ES COSA DE TODOS...

G. Cristina Vicedo Espinosa¹

SUMARIO: Introducción; 1 Marco de Referencia e Instrumentos sobre Sostenibilidad Urbana en Europa, España y la Comunidad Valenciana; 1.1 Marco de referencia en Europa; 1.2 Marco de Referencia en España; 1.3 Marco de Referencia en la Comunidad Valenciana.; 2 Aplicación práctica de estos marcos y sus herramientas: Actuaciones en los Barrios de la Zona Norte de Alicante; 2.1 "Plan Integral Barrios Zona Norte"; 2.2 Proyecto Urban-Inicitiva Urbana 2007-2013 "Barrios Zona de Norte"; Consideraciones Finales; Bibliografía.

RESUMEN

En los últimos 20 años ha habido una abundante producción de políticas cargadas de buenas intenciones y compromisos con la sostenibilidad urbana, sin embargo, la implementación de estas políticas requiere de un tiempo y unos recursos humanos y económicos importantes. Con este artículo intentaremos conocer y comprender, a través del análisis de actuaciones concretas por parte de las administraciones locales, algunas de las acciones dirigidas a lograr las condiciones necesarias para un adecuado desarrollo sostenible, en sus tres dimensiones, económica, ambiental y social, y cómo se articulan en este tipo de programas locales de acción, las directivas y políticas desarrolladas en los distintos ámbitos, desde las generales marcadas por los organismos europeos e internacionales, hasta las nacionales y autonómicas.

RESUMO

Nos últimos 20 anos houve uma abundante produção de políticas carregadas de boas intenções e compromissos com a sustentabilidade urbana, no entanto, a implementação dessas políticas requer um tempo e alguns recursos humanos e económicos importantes. Este artigo pretende conhecer e compreender, através de análise das actuações concretas dos governos locais, algumas das acções para atingir as condições necessárias para um adequado desenvolvimento sustentável nas suas três dimensões: económica, ambiental e social, y como são articulados nos programas de acção local as diretrizes e políticas desenvolvidas em vários campos, desde as gerais marcadas pelos organismos

¹ Mestranda do *Master en Derecho Ambiental y de La Sostenibilidad da Universidad de Alicante* (Espanha), participante do Programa de Dupla Titulação com o Curso de Mestrado em Ciência Jurídica da UNIVALI.

Artigo desenvolvido na Disciplina Contexto de Emergencia del Desarrollo Sostenible, lecionada pelo Professor Dr. Paulo Márcio Cruz, como Professor visitante do *Master en Derecho Ambiental y de La Sostenibilidad da Universidad de Alicante* (Espanha).

internacionais e europeus, até as nacionais e regionais.

***“Un día todo irá bien: he aquí nuestra esperanza.
Todo va bien hoy: he aquí la ilusión.”***

**“Poema sobre el desastre de Lisboa”²
Voltaire (1694-1778)
Filósofo y literato francés**

INTRODUCCIÓN

En las conclusiones de la *Cumbre de Río de Janeiro de 1992, sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, ya se establecía como una de las principales vías para evitar la degradación ambiental mundial, la puesta en marcha de proyectos de acción local que beneficiasen no sólo a esas comunidades, sino al resto de habitantes del planeta.

Esta idea es la que se resume en el famoso axioma: ***Pensar globalmente, actuar localmente***, que acertadamente se plasmó en el Convenio de la Agenda 21.

Siguiendo este mismo camino, en 2005, el Consejo Europeo propuso una serie de principios para que Europa siguiera una senda de desarrollo sostenible. Estos principios incluyen la necesidad de estimular el crecimiento económico sobre la base de una economía innovadora, competitiva y medioambientalmente eficaz, es decir, que proteja y mejore la calidad del medio ambiente; y de promover la igualdad y la cohesión social en solidaridad con el resto del mundo. En 2006, el Consejo Europeo adoptó una Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS) renovada que establece un plan único y coherente para que la UE aplique más eficazmente estos principios y alcance el objetivo último de desarrollo sostenible³.

² Versos 116-119. El terremoto que destruyó la ciudad de Lisboa el 1 de noviembre, día de todos los santos, del año de 1755, fue una catástrofe cuyas dimensiones impactaron la conciencia de los hombres de la época, entre ellos Voltaire, Rousseau, el Padre Feijoo, Goethe y Kant.

³ Informe provisional sobre la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2007 (Bruselas, 22.10.2007).

A nivel nacional, en los últimos años España ha presentado en la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (noviembre de 2007), y en diciembre de 2009 finalizó el Borrador de la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local.

Curiosamente, la Comunidad Valenciana, se adelantó a las estrategias nacionales adoptando adoptado el Gobierno Valenciano el 16 de junio de 2002 el documento base "Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Comunidad Valenciana".

A partir de aquí, son los Ayuntamientos por su carácter de administración más cercana al ciudadano, los que desempeñan una función fundamental en las tareas de información, educación y movilización en pro del desarrollo sostenible. Ellos son los que, por regla general, se ocupan de la creación, el funcionamiento y el mantenimiento de las infraestructuras económicas.

En este artículo haremos un somero repaso del actual marco de referencia, tanto a nivel europeo, nacional como autonómico, al que se acogen las entidades locales españolas a la hora de enfrentar el reto de ser "ciudades sostenibles", así como de las herramientas de las que disponen en los dos ámbitos.

Para finalizar, analizaremos la aplicación práctica de una de las herramientas que existen, tanto a nivel europeo como local, prevista para desarrollarse en Alicante en el próximo quinquenio. Es el **Plan Integral de Recuperación de los Barrios de la Zona Norte**, de la que forma parte el programa Iniciativa Urbana-URBAN 2007-2013 para impulsar proyectos de desarrollo urbano sostenible financiado por la Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

1 MARCO DE REFERENCIA E INSTRUMENTOS SOBRE SOSTENIBILIDAD URBANA EN EUROPA, ESPAÑA Y LA COMUNIDAD VALENCIANA

1.1 Marco de referencia en Europa

Las ciudades europeas, conscientes de que su actuación resulta un factor determinante para la protección del medio ambiente, celebraron en el año 1994

la Primera Conferencia de Ciudades y Pueblos Sostenibles en Aalborg (Dinamarca), que reunió a 80 autoridades locales que firmaron la llamada **“Carta de Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad”** o **“Carta de Aalborg”**. En este documento, **los Municipios europeos se comprometen a adoptar estrategias locales y a hacer de la sostenibilidad uno de los ejes fundamentales de su actuación.**

La Conferencia de Aalborg abrió un proceso que se materializó en distintas conferencias posteriores, y además de derivó en una Campaña Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenible encaminada a fomentar la adhesión de los gobiernos locales europeos a la Carta y los Compromisos de Aalborg.

La “II Conferencia de Ciudades y Pueblos Sostenibles” celebrada en Lisboa, realizó una evaluación de los progresos obtenidos hasta el año 1996, diseñando una serie de estrategias para poner en práctica los principios apuntados en la Carta de Aalborg. Esta conferencia concluyó con la aprobación del **Plan de Acción de Lisboa**, donde se intentó respaldar la idea de avanzar pasando de la “Carta” a la “Acción”.

La “III Conferencia Europea sobre Ciudades y Municipios Sostenibles” tuvo su efeméride en Hannover, en el año 2000, que concluyó con la **Declaración de Hannover** de los líderes municipales en el umbral del siglo XXI.

La **“IV Conferencia Europea sobre Ciudades y Municipios Sostenibles”** se volvió a celebrar en Aalborg como evaluación de los diez años transcurridos desde la aprobación de la Carta de Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad. Concluyó con la aprobación de una serie de compromisos que perseguían responsabilizar a los gobiernos locales con la consecución de un crecimiento económico sostenible, avanzando hacia la creación de unas sociedades más justas, equitativas y ambientalmente sostenibles.

En marzo de 2007 se reunió en la ciudad de Sevilla a la **“V Conferencia Europea sobre Ciudades y Pueblos Sostenibles”**. En la que se testaron los progresos y logros en cuanto a la sostenibilidad local en Europa, y sobre la aplicación de los Compromisos de Aalborg.

En mayo de 2007, fue aprobada la **“Carta de Leipzig sobre Ciudades europeas sostenibles”**⁴ que supuso otro paso adelante, al establecer **dos objetivos concretos: la necesidad de políticas urbanas integradas, y una especial atención a los barrios más degradados y desfavorecidos económicamente.** Entre los objetivos concretos, se establece tanto la modernización de las redes de infraestructuras como la mejora de la eficiencia energética, la creación de espacios públicos de calidad y la mejora del espacio físico, la innovación, las políticas educativas, el fortalecimiento a nivel local de la economía y el mercado laboral, el fomento del transporte público urbano que sea a la vez eficiente y asequible, etc.

Por último, en ella también se destaca la importancia del intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas urbanas a través de las nuevas tecnologías y las redes relacionadas con temas urbanos y territoriales, entre las que pueden destacarse a nivel europeo EUKN⁵, URBACT⁶, INTERACT⁷, Urban Audit⁸, ESPON⁹, EIONET¹⁰, etc.

En mayo de 2010 tienen previsto reunirse de nuevo en la ciudad de Dunkerque (Francia), en la “VI Conferencia de Ciudades y Pueblos Sostenibles”, donde tendrán la oportunidad de dar seguimiento a los logros de los signatarios de los Compromisos de Aalborg". Esperemos que la conferencia demuestre resultados concretos a través de las experiencias de los muchos gobiernos locales que participan en esta campaña.

En cuanto a **documentos europeos que recojan una planificación integral a nivel general sobre sostenibilidad**, debemos destacar la **Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible**¹¹ de 2001 (EUSDS) que fue renovada¹² en

⁴ Accesible en <http://www.mviv.es/es/pdf/otros/carta%20de%20Leipzig.pdf>

⁵ <http://www.eukn.org/espana/>

⁶ <http://urbact.eu/>

⁷ <http://www.interact-eu.net/>

⁸ <http://www.urbanaudit.org/>

⁹ <http://www.espon.eu/>

¹⁰ <http://www.eionet.europa.eu/>

¹¹ “Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la UE para un desarrollo sostenible”. COM (2001) 264 final, de 15 de mayo de 2001.

el Consejo de Bruselas de 2006, cuyos principios básicos son los siguientes: la promoción y protección de los derechos fundamentales; la solidaridad; la garantía de una sociedad abierta y democrática; la participación de los ciudadanos, empresas e interlocutores sociales; la coherencia e integración de las políticas; la explotación de los mejores conocimientos disponibles; y la promoción de los principios de precaución y de "quien contamina, paga".

Finalmente, y dando continuidad a toda una línea previa de documentos de reflexión referidos a los temas específicamente urbanos¹³, la UE ha promovido la **Estrategia Temática Europea de Medio Ambiente Urbano**¹⁴ (ETEMAU), en coherencia con la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible (EUSDS). El objetivo de la ETEMAU es mejorar la calidad del medio ambiente urbano, convirtiendo las ciudades en lugares de vida, trabajo e inversión más atractivos y sanos, y reduciendo el impacto medioambiental negativo de las aglomeraciones. En ella se hace explícita la importancia de las ciudades en relación a la sostenibilidad y la calidad de vida, no sólo por concentrar la mayor parte de la población europea (cuatro de cada cinco ciudadanos de la UE), sino también por ser los principales centros económicos y de creación de riqueza, de información, de difusión de valores culturales e innovación; y porque además también se reconoce que en las ciudades se concentran los mayores problemas ambientales y que son las principales responsables de la contribución europea a la insostenibilidad global. De este modo, se asume que el reto de la sostenibilidad urbana resulta crucial en Europa para el cumplimiento de los objetivos de la EUSDS y también para mitigar o adaptarse al Cambio Global. Los contenidos de la ETEMAU se organizan en torno a 4 temas transversales: gestión urbana, transporte, construcción y urbanismo sostenibles, destacando también la necesidad de impulsar los enfoques integrados y multisectoriales.

¹² COM (2005) 658 final, de 13 de diciembre de 2005.

¹³ Entre ellos, el "Libro Verde de Medio Ambiente Urbano" COM (90) 218 final, de 27 de junio de 1990; "Hacia una Agenda Urbana en la UE" COM (97) final, de 6 de mayo de 1997; "Marco de Actuación para el desarrollo sostenible en la EU" COM (98) 605, de 28 de octubre de 1998.

¹⁴ Libro Verde de la Comisión, de 8 de marzo de 2006, «Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura» [COM (2006) 105 final - no publicado en el Diario Oficial].

Con la idea de desarrollar operativamente la Carta de Leipzig, en la actualidad se está trabajando a nivel europeo en la definición de un Marco voluntario de Referencia para la ciudad europea sostenible¹⁵, cuyo proceso de elaboración fue establecido en la Reunión informal de ministros de Marsella el 25 de noviembre de 2008 y cuyos primeros resultados están previstos para 2010. Desde el punto de vista instrumental, se pretende definir una herramienta flexible que pueda ayudar a orientar y evaluar las políticas urbanas a nivel local. Para ello el futuro Marco de Referencia incluirá un sistema de Indicadores sobre sostenibilidad urbana, que permita complementar más específicamente los Indicadores Comunes Europeos sobre sostenibilidad ambiental¹⁶ ya existentes.

Con carácter más general, la UE ha creado también un instrumento voluntario de gestión medioambiental global: el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS)¹⁷, que también puede ser empleado por las administraciones locales¹⁸.

Precisamente en este nivel local han surgido varias iniciativas a partir de las cuales se han desarrollado algunos de los instrumentos más interesantes sobre sostenibilidad urbana.

El Programa 21 (acordado en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992), establece en su capítulo 28 las líneas para que las Corporaciones locales desarrollen su propias herramientas de planificación estratégica de la ciudad y trabajo conjunto de la Administración local y los agentes sociales para avanzar hacia la sostenibilidad: **las Agendas Locales 21**.

¹⁵ Los trabajos en marcha pueden consultarse en el portal web: <http://www.rfsustainablecities.eu/index.php3>

¹⁶ Accesibles en http://ec.europa.eu/environment/urban/common_indicators.htm

¹⁷ Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS). Las modificaciones posteriores pueden verse en <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l28022.htm>.

¹⁸ La información al respecto se encuentra en:

http://www.mma.es/portal/secciones/calidad_contaminacion/ecogestion_ecoauditoria/index.htm.

A nivel europeo, cabe decir que en 1994 como consecuencia de la Carta de Aalborg -a la que se han adherido desde entonces 2.764 municipios europeos¹⁹-, es cuando empieza realmente el compromiso de sus signatarios por asumir el Programa 21 Local y a preparar sus respectivas Agendas Locales 21. Existen varios instrumentos operativos sobre sostenibilidad urbana desarrolladas a partir de la Carta de Aalborg, entre las que destacan el portal Local Sustainability²⁰ y la herramienta on line Local Evaluation 21²¹, respaldada por el ICLEI-Local Governments for Sustainability y el CEMR (Consejo de las Municipalidades y Regiones Europeas).

Otra iniciativa reciente a nivel local, ha sido la firma del Pacto de Alcaldes o Covenant of Majors²² en febrero de 2008, suscrito ya por más de 500 ciudades europeas²³, en el que éstas se comprometen a combatir el cambio climático y a desarrollar Planes de Acción para la energía sostenible.

1.2 Marco de referencia en España

En el marco de acción de las estrategias comunitarias, el Gobierno español aprobó en noviembre de 2007 la **Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS)** con los siguientes objetivos fundamentales: garantizar la prosperidad económica, asegurar la protección del medio ambiente, evitar la degradación del capital natural, fomentar una mayor cohesión social teniendo en cuenta las tendencias demográficas actuales y contribuir solidariamente al desarrollo de los países menos favorecidos en aras de la sostenibilidad global. La EEDS se articula en torno a 3 dimensiones:

- ✓ la **sostenibilidad ambiental**, que se desarrolla en tres secciones interrelacionadas: producción y consumo, cambio climático y

¹⁹ Entre ellos 1.192 municipios españoles

²⁰ Accesible en <http://www.localsustainability.eu/index.php?id=4268>

²¹ Accesible en <http://www.localevaluation21.org/index.php?language=es>

²² <http://www.eumayors.eu/>

²³ Alicante se adhirió el 29 de enero de 2009.

conservación y gestión de los recursos naturales y ocupación del territorio,

- ✓ la **sostenibilidad social**, donde se recogen los objetivos relativos al empleo, la cohesión social y la pobreza, por un lado, y la salud pública y la dependencia, por otro,
- ✓ y, finalmente **la sostenibilidad global**, donde se plantean los objetivos de aumentar la Ayuda Oficial al Desarrollo, de promover la eficacia, la coherencia y la calidad de la política de cooperación, así como, de integrar el objetivo medioambiental en la política española de cooperación.

En relación a la sostenibilidad urbana y local que nos ocupa, entre los objetivos de la EEDS se encuentra el de alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental a través de un desarrollo territorial y urbano más sostenible y equilibrado incentivando asimismo el desarrollo sostenible en el medio rural, teniendo en cuenta los usos del suelo y la ocupación del territorio.

Para promover un desarrollo más sostenible en las ciudades, la EEDS afirma que *“es necesario reformular los modelos residenciales difusos actuales y elaborar, a través de procesos participativos, un proyecto integral de ciudad y vida urbana basado en nuevas lógicas económicas, sociales y ambientales más sostenibles”, superando “la dinámica de crecimiento ilimitado como motor del desarrollo urbano”*²⁴.

Además, en la EEDS se hace referencia²⁵ a una futura **Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL)**, que se encuentra en pleno proceso de elaboración, y cuyo Borrador ha sido presentado en diciembre de 2009²⁶. Este borrador es el que hemos utilizado, principalmente, para redactar el marco de referencia europeo y estatal de este artículo.

²⁴ EEDS, p.90.

²⁵ EEDS, p.52.

²⁶ Sometido a Información Pública del 22 de diciembre de 2009 al 18 de enero 2010 en la página del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Accesible en:

http://www.mma.es/portal/secciones/participacion_publica/calidad_contaminacion/sostenibilidad_local.htm

En dicho Borrador se parte de que la estructura tradicional de las ciudades en España, compacta y compleja, estructura que ha contribuido a la eficiencia y cohesión social en las mismas, así como a la creación de un patrimonio con lugares bellos y, a la vez, funcionales y creativos. Sin embargo, este instrumento reconoce que estos patrones han cambiando hacia un nuevo modelo de desarrollo urbano, caracterizado por la dispersión urbanística y la especialización de los usos del suelo. Se trata de un modelo de ciudad que favorece su funcionamiento con soluciones más insostenibles, con mayores repercusiones sobre el medio ambiente y un elevado consumo de recursos: suelo, materiales, agua y energía.

La Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL) se plantea como reto conseguir que la ciudad razonablemente compacta y la ciudad del conocimiento coincidan, pues el desarrollo de la una sin la otra, como actualmente ocurre, impide avanzar sólidamente por el camino de la sostenibilidad.

En apoyo a estas estrategias ,la reciente legislación española, y en concreto **el RDL 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo**, deja clara sus intenciones en cuanto a su intervención en el desarrollo sostenible, cuando en su Exposición de Motivos literalmente nos dice:

*“(...) la (historia) del urbanismo español contemporáneo es una historia desarrollista, volcada sobre todo en la creación de nueva ciudad. Sin duda, el crecimiento urbano sigue siendo necesario, pero hoy parece asimismo claro que el urbanismo debe responder a los requerimientos de un desarrollo sostenible, minimizando el impacto de aquel crecimiento y apostando por la regeneración de la ciudad existente. La Unión Europea insiste claramente en ello, por ejemplo en la Estrategia Territorial Europea o en la más reciente Comunicación de la Comisión sobre una Estrategia Temática para el Medio Ambiente Urbano, para lo que propone un modelo de ciudad compacta y advierte de los graves inconvenientes de la urbanización dispersa o desordenada: impacto ambiental, segregación social e ineficiencia económica por los elevados costes energéticos, de construcción y mantenimiento de infraestructuras y de prestación de los servicios públicos. **El suelo, además de un recurso económico, es también un recurso natural, escaso y no renovable**²⁷.”*

²⁷ La negrita es de la autora

1.3 Marco de Referencia en la Comunidad Valenciana

La Constitución Española de 1978 ha establecido un sistema descentralizado de competencias²⁸ estando las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales dotadas de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses, entre las que se encuentran las materias de urbanismo y ordenación del territorio²⁹.

Atendiendo a esa transferencia de Competencias a que se hace referencia en el texto constitucional, art. 148, las Comunidades Autónomas han desarrollado su propia legislación de Ordenación del Territorio y protección del paisaje urbano y rural.

En este contexto, la Comunidad Valenciana, en la que se encuentra el Municipio de Alicante cuyos programas de desarrollo sostenible urbano es objeto de análisis en el presente artículo, ha desarrollado una amplia legislación en esta materia, haciendo fuerte hincapié en los principios de desarrollo sostenible; mejora, recuperación y regeneración del Medioambiente y los recursos naturales; mejora de la calidad de vida de los ciudadanos; etc. En este sentido cobra importancia **Ley 4/2004, de 30 de Junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje** (LOTTP), y su desarrollo en el **Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística** (Decreto 67/2006 de 19 de Mayo).

Según reza parte del texto introductorio de la Ley 4/2004: *“La Comunidad Valenciana asume el reto de definir su propia estrategia territorial de acuerdo con los **objetivos comunitarios** de procurar la cohesión social y económica, la conservación de los recursos naturales y del patrimonio cultural, y la competitividad más equilibrada de su territorio.”*

La LOTTP apuesta decididamente por el desarrollo sostenible, mediante acciones generales, pero con gran incidencia directa e inmediata sobre recursos naturales

²⁸ Los Art. 148 y 149 de la Constitución Española son los dos preceptos básicos que contienen los fundamentos de la regulación del sistema de reparto y distribución de competencias entre los distintos entes territoriales. El Art. 148.1 C.E. señala que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias: "3ª. Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda".

²⁹ Ver Sentencias del Tribunal Constitucional número 61/1997 y 164/2001

como suelo y agua, potenciando el ahorro y la mayor eficiencia en el consumo de energía, así como su producción mediante fuentes renovables.

Esta Ley (y las posteriores), son correlato del documento base "Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Comunidad Valenciana"³⁰, adoptado por el Gobierno Valenciano el 16 de junio de 2002, y que pretende sentar las bases para conseguir un desarrollo sostenible de la Comunidad.

En este documento, primeramente se hace una evaluación de la situación (en ese momento coyuntural), para determinar las **áreas de actuación preferente**, a saber:

1. Producción, distribución y consumo en sectores estratégicos: energía, agricultura, transportes, industria, construcción, turismo...
2. Gestión del Patrimonio Natural: recursos, riesgos, calidad ambiental...
3. Gestión de residuos: urbanos, industriales, agrícolas, construcción...
4. Gestión de recursos culturales y educativos: patrimonio, formación, investigación...
5. Cohesión e inclusión social: pobreza, exclusión, empleo e inmigración...
6. Previsión y protección social: envejecimiento, dependencia, recursos del bienestar, calidad de vida.
7. Estructura y dinámica territorial: movilidad, usos del suelo, infraestructuras, equipamientos...
8. Relaciones externas: comercio, cooperación, ayuda al desarrollo...

³⁰ Se puede consultar en : http://www.cma.gva.es/areas/EDS/eds/EDS_cv.pdf

2 APLICACIÓN PRÁCTICA DE ESTOS MARCOS Y SUS HERRAMIENTAS: ACTUACIONES EN LOS BARRIOS DE LA ZONA NORTE DE ALICANTE

Una vez expuesto el panorama de estrategias de sostenibilidad a nivel supraestatal, estatal y autonómico o de gobierno regional, veremos como el Ayuntamiento de Alicante (a través del Servicio de Coordinación de Proyectos), impulsa la elaboración y desarrollo de Planes Integrales, basados en la intervención global y unificada de las diferentes áreas municipales, según criterios de planificación y acción previamente establecidos de acuerdo con las carencias y necesidades de cada zona concreta de actuación.

Una planificación de carácter integral en la que participen todos los agentes de la "Comunidad" es una de las herramientas fundamentales para la recuperación de barrios inmersos en contextos de vulnerabilidad socioeconómica y/o exclusión social.

Con esta filosofía de trabajo, se han desarrollado varios Programas de acción local en Alicante, siendo los últimos en ponerse en marcha el "Plan Integral Barrios Zona Norte" y el Proyecto Urban-Iniciativa Urbana 2007-2013 "Barrios Zona de Norte".

Estas acciones van dirigidas a cambiar el Urbanismo extensivo y salvaje de los últimos años por un modelo de desarrollo urbano de ciudad compacta que apueste por la rehabilitación, la renovación, la reconstrucción, el reciclaje y la reconversión de su tejido urbano tradicional (los barrios), elementos éstos garantizadores de un nuevo modelo capaz de afrontar de manera viable las reformas necesarias para lograr ciudades y esquemas de crecimiento más sostenibles.

La aplicación de estos Planes Integrales hace necesaria la evaluación de todos los programas y proyectos que conforman dichos Planes desde una óptica del medio plazo, así como la búsqueda de financiamiento a través de acuerdos y convenios con otras administraciones públicas, y entidades privadas.

2.1 “Plan Integral Barrios Zona Norte”

Seis barrios de la denominada Zona Norte de la ciudad de Alicante (Virgen del Remedio, Colonia Requena, Virgen del Carmen, Juan XXIII 2º Sector, Cuatrocientas Viviendas y Sidi-Ifni Nou Alacant), presentan una situación de vulnerabilidad importante³¹, y que sufren entre otros los siguientes deterioros ambientales y sociales:

- Fuerte índice de desempleo
- Débil tasa de actividad económica
- Alto nivel de pobreza y exclusión social
- Importante déficit de cualificaciones educativas y elevado índice de abandono escolar
- Abandono gradual de la población autóctona
- Espacios urbanos y colectivos con necesidad de acondicionamiento y recuperación
- Índice de inseguridad por encima de la media de la ciudad.

Con el objetivo de frenar el deterioro social y físico de estos barrios y conseguir su revitalización, el Ayuntamiento de Alicante inició un estudio global sobre los diferentes ámbitos en los que se desarrolla la vida de los ciudadanos de los barrios, es decir, un diagnóstico de tipo social, cultural, económico, urbanístico y ambiental de la zona citada. Estudio, que junto con las demandas y necesidades expuestas por las diferentes entidades ciudadanas³² (AA.VV, Asociaciones de Comerciantes, AMPAS, Asociaciones Culturales, ONG´S, Parroquias...) que desarrollan su labor asociativa en estos barrios, sirvieron de base para la

³¹ Situación que se recoge en el documento Municipal “Estudio Barrios Vulnerables Zona Norte de Alicante”, que se puede consultar en: http://www.alicante-ayto.es/documentos/coordinacion/plan_norte/est_vulnerables.pdf

³² Borrador del Plan Integral Zona Norte compuesto por la recopilación de proyectos y propuestas iniciales presentadas por las áreas municipales para valoración y aportaciones de las entidades de los barrios de la zona norte de Alicante. Documento entregado en reunión celebrada el 14 de diciembre de 2006 en el Centro Social 5 con representantes vecinales y asociativos. Además el 24 de marzo de 2007 se organizó un Taller que contó con la participación de 85 personas: 54 miembros de ONG’s, asociaciones vecinales, de comerciantes, culturales y deportivas, parroquias, etc., de 35 técnicos municipales de los servicios implicados en los proyectos del Plan y representantes del Cuerpo Nacional de Policía (Comisaría Zona Norte). Se puede consultar en : http://www.alicante-ayto.es/documentos/coordinacion/jornadas/taller2007_propuestas.pdf

elaboración del “**Plan Integral Barrios Zona Norte**”³³, cuya primera propuesta de documento fue presentada por el Ayuntamiento a las diferentes entidades sociales citadas en el mes de diciembre de 2006.

El Plan Integral, elaborado entre las diferentes Concejalías del Ayuntamiento de Alicante y coordinado por el servicio de “Coordinación de Proyectos”, ha contado también con la participación de diferentes servicios dependientes de la Generalitat Valenciana, así como de la Subdelegación de Gobierno (dependiente de la Autoridad Estatal), definiéndose una serie de programas y actuaciones que se han enmarcado en seis grandes “líneas estratégicas” que guían las intervenciones descritas en el Plan. Estas **líneas estratégicas** son las siguientes:

1. Hacer un barrio físicamente atractivo e integrado con el resto de la ciudad. (Presupuesto 143.070.373 €)
2. Formación para el empleo y fomento del espíritu empresarial. (Presupuesto 7358.945 €)
3. Seguridad ciudadana. (Presupuesto 4.442.651 €)
4. Inserción socioeducativa, familiar y salud comunitaria. (Presupuesto 5.109.530 €)
5. Integración cultural, convivencia y participación ciudadana. (Presupuesto 7.417.099 €)
6. Coordinación y participación institucional. (Presupuesto 310.000 €).

El presupuesto estimado para todo el periodo de tiempo de vigencia del Plan es de 167.708.598 €, que contarán con la cofinanciación de la Generalitat Valenciana (sobre todo en vivienda y urbanismo). También dispondrá de los fondos de la Iniciativa Urbana 2007-2013 (que veremos a continuación), de los Fondos de Inversión Estatal (3 proyectos) y de los recursos financieros y técnicos propios del Ayuntamiento. Desde el año 2000, se han invertido alrededor de

³³ Se puede consultar en : http://www.alicante-ayto.es/documentos/coordinacion/plan_norte/plan_integral_norte.pdf

9.700.000 €³⁴ en Proyectos en la Zona Norte financiados o cofinanciados por la Unión Europea y por el Fondo Estatal de Inversión Local.

En el ejercicio presupuestario del año 2009³⁵, el Ayuntamiento tenía previsto partidas de gasto por un valor de 16.287.596,12 €, distribuidos entre los diferentes Servicios Municipales y Organismos Autónomos, que servirán para poder realizar diferentes actuaciones de tipo social, educativo, comercial, urbanístico y ambiental en los Barrios del ámbito de actuación del Plan Integral.

2.2 Proyecto Urban-Inicitiva Urbana 2007-2013 "Barrios Zona de Norte"

Siguiendo la estela del anterior, el Ayuntamiento de Alicante, aprobó el Proyecto Urban "Barrios Zona de Norte"³⁶, con fecha 14 de enero de 2008. Este Proyecto fue seleccionado por la Dirección General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda) en el marco de las ayudas FEDER, Iniciativa Urbana 2007-2013 "Una manera de hacer Europa", cuyo principal objetivo es impulsar proyectos de desarrollo urbano sostenible.

Las estrategias planteadas y la metodología de intervención coinciden con las directrices de la Comisión Europea para los Proyectos URBAN por cuanto que siguen los principios de la Agenda de Lisboa (marzo de 2000) y la Estrategia de Gotemburgo (junio 2001), que se concretan en la Comunicación de la Comisión al Consejo y Parlamento Europeo (COM 2006) y en las Cartas de Aalborg y Leipzig (mayo 2007) sobre ciudades sostenibles. Todas ellas ya hemos expuesto brevemente sus objetivos y estrategias en el punto anterior de este artículo.

³⁴ Datos del Ayuntamiento de Alicante, se puede consultar en concreto cada uno de los Proyectos en : http://www.alicante-ayto.es/documentos/coordinacion/plan_norte/proyectos_ejfectuados_plane.pdf

³⁵ Capítulos 1, 2, 4 y 6 (Datos del Servicio de Economía y Hacienda)

³⁶ Consultar en : http://www.alicante-ayto.es/documentos/coordinacion/plan_norte/urban_zonanorte.pdf

Este Proyecto URBAN “Barrios Zona Norte”, se divide seis grandes áreas temáticas que agrupan 22 actuaciones específicas, con un presupuesto global de 14.319.199 €³⁷:

1. Medioambiente y regeneración física. Con un presupuesto de 4.430.000 € para la adecuación de espacios públicos, la construcción de un Observatorio de Medioambiente Urbano y actuaciones de renovación del Paisaje Urbano (eliminación de solares abandonados, creación de itinerarios peatonales y carril bici)
2. Integración social e Igualdad de oportunidades. Con un presupuesto de 3.322.739 € para la creación de un espacio educativo abierto con los recursos necesarios para la realización de actividades formativas, culturales y de orientación laboral. Rehabilitación y acondicionamiento de equipamiento municipal que albergue entre otros, un Telecentro y la oficina de Seguimiento del Plan. Programas específicos para evitar el absentismo escolar y el callejeo infantil, de educación familiar y de atención social a la población inmigrante, y un Programa de Convivencia ciudadana y mediación comunitaria.
3. Desarrollo del tejido económico. Con un presupuesto 5.289.200 € para la construcción de un mercado municipal para revitalizar el comercio y los servicios complementarios. Programas de formación para el empleo y para la revitalización económica y empresarial.
4. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y sociedad del conocimiento. Con un presupuesto de 432.000 € para la creación de Telecentros dirigidos a la formación de los vecinos en las NTICs.
5. Cultura y Patrimonio. Con un presupuesto de 335.260 € para la creación de una Biblioteca Municipal.
6. Gestión seguimiento, asistencia técnica, información y publicidad. Con un presupuesto de 510.000 € para acciones de supervisión y formación de los

³⁷ Plan Financiero disponible en : http://www.alicante-ayto.es/documentos/coordinacion/plan_norte/urban_planfinanciero.pdf

diferentes agentes intervinientes. Plan de difusión y comunicación integral del proyecto URBAN. Participación en comités, seminarios, jornadas, redes de intercambio y experiencias.

CONSIDERACIONES FINALES

Aún es muy pronto para aventurar conclusiones sobre la oportunidad y el calado económico, social y ambiental del programa actualmente en desarrollo por parte del Ayuntamiento de Alicante, no obstante, podemos concluir que como **estrategia, mapa de ruta y declaración de intenciones**, este proyecto promete ser un referente para futuros programas de desarrollo sostenible.

Esperemos que el Plan no se vea afectado por la coyuntura económica actual y que consiga sus objetivos, ya que la crisis en la que vivimos puede afectar de manera irremediable en estos barrios más desfavorecidos.

Este tipo de estrategias, no deben plantearse como programas cerrados sino dinámicos. Es necesaria una evaluación permanente, especialmente en esta fase inicial o experimental de aplicación. En mi opinión, con el adecuado seguimiento, la revisión periódica, la implicación de los actores y los ajustes necesarios, se pueden llegar a resultados sorprendentes.

Depende ahora de la voluntad y el compromiso de sus actores, de la concienciación colectiva que se implemente, del seguimiento continuo por parte del Ayto., en primer término, y de los demás agentes involucrados, pues es deber de los organismo europeos que financian este tipo de proyectos, velar por el buen uso de sus fondos.

Es responsabilidad de todos no comprometer el desarrollo de las futuras generaciones, pero especialmente de quienes cuentan con las herramientas para hacerlo posible. Es importante la acción además de la intención, y para esto es fundamental el compromiso real de los organismos involucrados, dejando de lado especulaciones e intereses políticos o propagandísticos. Del éxito de programas

como estos depende el *bienestar y calidad de vida* de las generaciones presentes y futuras.

Como actores, debemos asumir responsablemente este compromiso, y como observadores, debemos cuidar de que todo este Marco legislativo y de intenciones que citábamos más arriba se cumpla. Si hoy no es una realidad, tengamos esperanza en el futuro.

BIBLIOGRAFÍA

Programa 21. Programa de acción de las Naciones Unidas. Cumbre de la Tierra, Río de Janeiro, 1992.

Carta de las Ciudades Europeas hacia Sostenibilidad (La Carta de Aalborg) aprobada por los participantes en la Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles celebrada en Aalborg, Dinamarca, el 27 de mayo de 1994.

Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible. COM (2001) 264 final, de 15 de mayo de 2001.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a la revisión de la Estrategia para un desarrollo sostenible. Plataforma de acción. COM (2005) 658 final. Bruselas, 13.12.2005.

Libro Verde de la Comisión, de 8 de marzo de 2006, «Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura» [COM (2006) 105 final - no publicado en el Diario Oficial].

Agenda Territorial de la Unión Europea. Hacia una Europa más competitiva y sostenible de regiones diversas. Acordada con ocasión de la reunión informal de ministros sobre desarrollo urbano y cohesión territorial en Leipzig, 24-25 de mayo de 2007.

Estrategia de Medio Ambiente Urbano (EMAU) aprobada por la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible en Albacete el 15 de junio de 2006.

Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Noviembre, 2007.

Sostenibilidad local: una aproximación urbana y local. OSE, 2008.

Estrategia Española de Movilidad Sostenible, aprobada por Consejo de Ministros el 30 de abril de 2009.

Borrador de la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local. Diciembre, 2009.

Documento base "Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Comunidad Valenciana". Junio, 2002.

Estudio Barrios Vulnerables Zona Norte de Alicante. Ayuntamiento de Alicante, 2006.

Informe Plan Integral de desarrollo comunitario de la zona norte de Alicante. Recomendaciones y propuestas para el Ayuntamiento de Alicante. Cooperativas Estratégicas de Transformación Comunitaria Sostenible (ETCS). Alicante, 2007.

Plan Integral Barrios Zona Norte de Alicante. Ayuntamiento de Alicante, 2007.

Proyecto Urban-Inicitiva Urbana 2007-2013 "Barrios Zona de Norte". Ayuntamiento de Alicante, 2008.